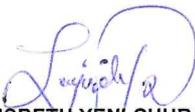
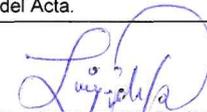


**FORMATO N° 22**

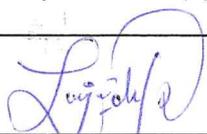
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>65-2025-AS/OEC</b>		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En Puno, a los 07 días del mes de Febrero del 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 000001-2025-GRP/OASA de fecha 16.01.2025, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 400-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 147, EMP. PE-34I JIPATA - EMP. PE-34I MOHO, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO., a fin de otorgar la buena pro.			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección			
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>
	<b>M &amp; M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA- M &amp; M CONTRATISTAS E.I.R.L.</b>			<b>S/ 113,880.00</b>
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organismo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El Organismo Encargado de Contrataciones, declara ganador el procedimiento en mención de acuerdo en el numeral 4.			
<b>7</b>	 <b>CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA</b>			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

FORMATO N° 13			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS			
1	NÚMERO DE ACTA	11-2025-AS/OEC	
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
En Puno, a los 07 días del mes Febrero del 2025, en los ambientes de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 000001-2025-GRP/OASA de fecha 16.01.2025, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 400-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 147, EMP. PE-34I JIPATA - EMP. PE 34I MOHO, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO., a fin de efectuar la evaluacion y calificacion, segun orden de prelación.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El organo encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion:			
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA	Dependencia	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 26 participantes.			
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE: hubo propuesta electronica.			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	03/02/2025	23:20:06
2	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.	03/02/2025	22:59:32
3	CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA	03/02/2025	23:46:16
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases.		
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	Item único	
2	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.	Item único	
3	CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA	Item único	
8	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>		
8.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado S/ 153,200.00
1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	113,880.00	74.33
2	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.	138,000.00	90.08
3	CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA	126,000.00	82.25
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.			
9	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES	PUNTAJES	PRELACIÓN
1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	98.70	1
2	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.	77.98	3
3	CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA	81.34	2
10	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES	CONDICIÓN	
1	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	CALIFICA	
2	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.	NO CALIFICA	
3	CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA	NO CALIFICA	
<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.			
11	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobados los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y al anexo 1 adjunto que forman parte del Acta.			
12	 CPC. LISBETH YENI CHURA CHURA NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

**ANEXO 001 CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA**

<b>1.-</b>	<b>TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 400-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1										
<b>2</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PU 147, EMP. PE-34I JIPATA - EMP. PE-34I MOHO, DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO.										
<b>3</b>	<b>DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA</b>	<b>3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria</b>										
<p>a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>b)Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p> <p>c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p> <p>d)Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>e)Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p> <p>g)El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>												
<b>3.2.- Documentacion de presentacion facultativa</b>												
<p>a)En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.</p> <p>b)Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).</p>												
<b>POSTORES</b>			<b>Documentacion de presentacion obligatoria</b>							<b>Doc. Facult.</b>		<b>Condición</b>
	<b>Doc-a</b>	<b>Doc-b</b>	<b>Doc-c</b>	<b>Doc-d</b>	<b>Doc-e</b>	<b>Doc-f</b>	<b>Doc-g</b>	<b>a</b>	<b>b</b>			
M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI	ADMITIDO		
CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI	ADMITIDO		
CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	NO	ADMITIDO		
Observaciones: Ninguno.												
<b>4</b>	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>										
<b>POSTORES i</b>	<b>OFERTA</b>	<b>PRECIO</b>		<b>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>BONIFICACION REIMTYPE</b>	<b>PTI</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>				
		<b>90 Pts</b>	<b>10 Pts</b>									
M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	113,880.00	90.00	4.00			5%	98.70	<b>1</b>				
CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.	138,000.00	74.27	0.00			5%	77.98	<b>3</b>				
CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA	126,000.00	81.34	0.00			0%	81.34	<b>2</b>				
Nota: Los postores CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L. y CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA no acreditan las mejoras a los terminos de referencia en función de 2 unidades de camión cisterna, según las bases establecidas.												
<b>5</b>	<b>CALIFICACION DE PROPUESTAS</b>	<b>CALIFICACION DE PROPUESTAS</b>										
<p>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>												
<b>POSTORES</b>		<b>Oferta S/. (Oi)</b>	<b>Ptje. Total</b>	<b>Prelación</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			<b>CONDICION</b>				
					<b>B.1</b>	<b>B.4</b>	<b>C.</b>					
M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	S/ 113,880.00	98.70	1	SI	SI	SI					CALIFICA	
CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.	S/ 138,000.00	77.98	3	SI	SI	NO					NO CALIFICA	
CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA	S/ 126,000.00	81.34	2	SI	SI	NO					NO CALIFICA	
<p>Nota:</p> <p>El postor CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L., no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el monto de la Factura Electronica E001-55 y del estado de Cta Cte Banco de la Nación, existe una diferencia entre ellos, por lo que no existe congruencia entre el monto consignado en la factura y el monto cancelado que se aprecia en el estado de Cta Cte. Asimismo, en referencia a la Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, señala: "Cada postor debe ser diligente y presenta ofertas claras congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones, (...) que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí.". Además, según Resolución N°03538-2022-TCE-S1 señala: "En suma, no es posible establecer trazabilidad entre los documentos que el impugnante ha presentado para acreditar su experiencia, que el monto de la factura presentada haya sido cancelado (...)". Por tanto, la oferta del postor queda con la condición NO CALIFICA.</p> <p>El postor CHAGUA ADUVIRI FRANCISCA, no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, Pag. 66 a 76 presenta orden de servicio N°0000439, contratos, factura electronica y CTA de ahorros, existe una diferencia entre ellos, por lo que no existe congruencia entre el monto consignado en la factura y el monto cancelado que se aprecia CTA de ahorro; y de Pag. 05 a 65 presenta facturas y CTA de ahorros, los mismos no alcanza el monto de facturación equivalente a S/ 180,000.00, por lo que no acredita lo solicitado según establecido en las bases. Asimismo, en referencia a la Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, señala "Cada postor debe ser diligente y presenta ofertas claras congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin incurrir a interpretaciones, (...) que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí.". Además, según Resolución N°03538-2022-TCE-S1 señala: "En suma, no es posible establecer trazabilidad entre los documentos que el impugnante ha presentado para acreditar su experiencia, que el monto de la factura presentada haya sido cancelado (...)". Por tanto, la oferta del postor queda con la condición NO CALIFICA.</p>												

  
**CPC LISBETH YENI CHURA CHURA**  
 Órgano Encargado de Operaciones.